

ACTA DE LA SESION N°10 -2019 DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CHILE, CELEBRADA EL VIERNES 29 DE MAYO 2020

Integrantes:		
Humberto Eliash	Presidente	Asiste On line
Javier Contreras	Vice Pdte. de asuntos internos	Asiste On line
Alberto Texido	Past-President	Asiste On line
Fernando Marín	Tesorero	Asiste On line
Soledad Larraín	Secretaria General	No Asiste
Jorge Guzmán	Director Nacional	Asiste On line
Uwe Rohwedder	Director Nacional	Asiste On line
Diego Rebolledo	Director Nacional	Asiste On line
Jorge Espinosa	Vice Pdte. de asuntos externos	Asiste On line
Manuel Marchant	Director Nacional	Asiste On line
Alicia Alarcón	Directora Nacional	Asiste On line
Muriel Gamboa	Administradora CA	Asiste On line

Se excusa: María Soledad Larraín

Tabla Directorio Nacional: (29.05.20)

- 1) Ampliar plazo de las funciones bancarias y administrativas, a Humberto Eliash, Fernando Marín, Javier Contreras y Alberto Texido, por 6 meses, revocable con nuevo directorio.
- 2) Aprobación textos (sólo aprobar o rechazar - votación directa)
 - a- Reglamento de Sala (Soledad) (Obs hasta miércoles 22 Abril)
 - b- Texto Denuncia FM a TEN (Soledad L)
 - c- Declaración genérica de Equidad de Género por caso JG. (Alicia A)
 - d- Protocolo Cuentas DZ (enviado el 4 de marzo por Diego R)
- 3) Cuenta Presidente CA
- 4) Informes: Informe legal (art 2 transitorio)
- 5) Respuesta Cartas a DN (Chiloé, Tarapacá, Concepción) por caso Jorge Guzmán.
- 6) Respuesta Carta de Solicitud al Directorio (mail Lorena Estai) de fecha 8 de mayo 2020.
- 7) Respuesta a Carta del CNPDZ de fecha 14 Mayo 2020
- 8) Fecha Asamblea Ordinaria.
- 9) Informe Tesorería: Pago deudas, estado cuenta corriente crédito.
- 10) Avance Memoria

11) Varios

Desarrollo de la tabla.

1. Informe legal sobre el artículo 2 transitorio.

Director Fernando Marín: El Abogado Rubén Bustillos le manda un mail a Patricio Gross en mención al informe que ellos hicieron de los estatutos.

Director Fernando Marín, lee el mail y además lo envió vía WhatsApp y mail para los asistentes de la reunión para que lo puedan leer todos juntos.

Director Diego Rebolledo: Explica por qué es solo parte y no la comisión completa. Cree que la interpretación que él le da está errada toda vez que hay un cálculo numérico detrás de la redacción del artículo 2 transitorio que no se daría en la situación que él describe. Hizo 2 imágenes que grafican donde estaría el error numérico de la interpretación que da el abogado en el sentido de que si se tomara como él lo está expresando, no darían los números para poder cumplir con la regla, y la regla que se está expresando en el artículo es una regla numérica, por lo tanto, es una fórmula y como fórmula debe cumplirse siempre.

Director Diego Rebolledo comparte pantalla para proyectar las dos imágenes.

Director Diego Rebolledo: Dice que lo que es importante del artículo 2 transitorio es que dice que las 4 primeras mayorías votadas les corresponderá desempeñarse por 4 años y las siguientes solo por 2 años. No podría ser aplicado a la elección nueva partiendo desde cero, además partiendo que el estatuto se redactó pensando en este directorio y le parece extraño que el abogado diga lo que mandó en el mail cuando él mismo participó en el sorteo cuando se decidió quién era el cuarto que debería seguir. Si se parte a partir del año 2020 serían según lo que él interpreta (el abogado) serían 8 directorios nacionales y más el presidente que en este caso sería Humberto Eliash que ejerce su cargo por derecho propio. Explica en el caso que no se daría y por tanto por regla matemática no se estaría cumpliendo. De estos 8 directorios elegidos supuestamente desde cero, uno de ellos debe cumplir el cargo de presidente, y el cargo de presidente lo puede cumplir cualquiera de los 8 porque quién elige el cargo es el directorio. Si se ponen en el caso que el directorio número 5 es elegido presidente, entonces debe quedar por estos dos años por derecho electo y luego por estos dos años por derecho propio por ser presidente. Recuerda si bien algunos directores de ahora en adelante durarán 4 años, de todas maneras, el estatuto indica que los puestos de la mesa directiva solo duran dos años, entonces sí o si hay que elegir el nuevo presidente. Dice que los 5 restantes después de las 4 primeras mayorías solo podrían desempeñarse por dos años. Según la interpretación del Abogado Rubén Bustillos solo unos 4 podrían durar dos años, por lo tanto, no habrían 5 que duren por dos años, si se suma a eso el presidente tampoco se daría, porque el director número 5 por ser presidente tendría que durar en su cargo sí o sí 4 años.

Pasa a otra interpretación que, en su opinión, en ese caso se da siempre. Ahí están los 10 directores que salieron elegidos en esta elección, luego Alberto Texido que es el Past President no sigue porque su cargo se extingue en el año 2, Humberto Eliash sigue por dos años porque es Past President. Las 4 primeras mayorías duran por 4 años y los 5 directores restantes solo durarían dos años que serían del periodo que se debería haber acabado ahora. Por lo tanto, si se hace el

ejercicio numérico, este sería el único escenario en que se cumpliría el artículo 2 transitorio, se cumpliría siempre. Como lo plantea el Abogado Rubén Bustillos no se interpretaría siempre. Como es una regla matemática debe cumplirse siempre, porque o si no el artículo debió haber hecho mención a una excepción. Dicho eso, cree que la interpretación del Abogado Rubén Bustillos lo hizo desde lo lingüístico y pareciera ser acertada, pero está equivocada, el Director Diego Rebolledo propone seguir avanzando tal como lo han hecho hasta ahora.

Director Jorge Guzmán: Comenta en relación a la carta que mandó el Abogado Rubén Bustillos, incluso en lo lingüístico comete algún error porque dice que se eligen 9 miembros, y en verdad se eligen 8 miembros. Dice que lo que más importa legalmente es lo que establecen los estatutos con relación a que las diferencias o la interpretación de los estatutos recaen en el directorio nacional, por lo tanto, la opinión del Abogado Rubén Bustillos. El Director Jorge Guzmán, tiene opiniones distintas respecto a la asertividad de él porque con relación a esta materia, él estuvo más de 6 meses acompañando al directorio, estuvo presente en un sorteo en que se tuvo que definir quién permanecía dentro de las 4 primeras mayorías, y estuvo siempre en conocimiento de todo y nunca dijo nada, y ahora hace un comentario en sentido contrario, por lo tanto, cree que la opinión del Abogado Rubén Bustillos que ha sido volátil, es una opinión legítima pero no le da confianza, y quiere señalar que los estatutos fijan la obligación de los directores de resolver está discrepancia a esta interpretación de los estatutos.

Director Jorge Espinosa: Está totalmente de acuerdo respecto a la interpretación que hace Diego Rebolledo. Dice que el tema que les presenta el abogado asesor del colegio si es que lo aceptaran, tendrían que aceptar que en su asesoramiento por 6 meses ha sido nefasto. Entonces, tienen dos opciones, o lo aceptan y cree que habría que avanzar a estudiar un nuevo contrato con alguna oficina de abogados. Cree que hay que entrar a votación y definir esto, no le convencen los argumentos del señor Bustillos.

Director Fernando Marín: No comparte el análisis que hace Diego, cree que el artículo es super claro. Dice que siempre va a haber un past president y siempre van a haber 8 directores, de los cuales 4 van a ser elegidos en cada elección. Cree que está clarísimo y no le calza el análisis matemático de Diego. Siempre van a haber 4 directores nuevos, siempre va a haber un past president, y siempre van a haber 4 directores que vengan de continuidad del directorio anterior. Dice que, respecto a votar el tema, no corresponde, y el texto no es interpretable. Entonces, si se votara una interpretación distinta estarían exponiendo a que las elecciones del directorio fueran impugnadas por no respetar los estatutos y esa impugnación sería sin duda aprobada porque el texto es literal, no hay nada que interpretar de ese texto. El tema clave es que los estatutos dicen literalmente una cosa, lo que no da pie a interpretación y, por lo tanto, si se hace algo en contrario, serían elecciones impugnables y que seguramente lo van a ser.

Director Alberto Texido: Cree que una de las cosas que no ha colaborado con la zona de convivencia en parte es el uso de términos a su juicio exagerados sobre la historia del colegio cuando se habla de la peor bienal de la historia, del peor directorio, del peor asesor legal de la historia que para Alberto no responden a la realidad. Se sabe que la bienal más mala fue la del 2012, saben de directorios que esconden información. Además, cada uno sacará las conclusiones. Además de que se le pide un informe al abogado como experto en el tema, que él tiene que emitir. Les guste o no es el informe legal que se solicitó, igual como se consultó en su momento a

la comisión calificador de elecciones que hace la misma afirmación que el Abogado Bustillos respecto a que los directores electos para el periodo 2018-2019 fueran electos para ese periodo, y lo hace también la comisión que en algunos casos ha sido citada dado que interpretó que los directores electos por representaciones zonales eran directorios nacionales. Dice que la cuenta 10 cupos en el siguiente periodo, y en lo que proyectó Diego salen 9. Este asunto también está en la carta de solicitud de la asamblea extraordinaria que será tratada el 20 de junio y que será un tema que se volverá a tratar ahí y que su votación hoy día parece inconducente si es que va a ser tratado en la asamblea.

Director Manuel Marchant: Respeto la opinión del Abogado Rubén Bustillos, pero en este caso no la comparte. Dice que no existen los textos literales, solamente se entiende por literal que tiene una sola interpretación y están viendo que no, que es posible que haya distintas interpretaciones. Cree que se hace necesario que voten la interpretación que a ustedes les parece correcta, y quién tiene el mandato de interpretar es el directorio y tienen que llegar con una interpretación a la asamblea, y que esa asamblea opine y diga lo que les parece. En la asamblea se han ido citando dos puntos: la interpretación del transitorio número 2 y el artículo 5to. Pero, habría que exponer cuales son las diferencias que tiene el directorio al respecto, porque cree que es muy difícil que en una asamblea se llegue a una correcta interpretación. Cree que tienen que cumplir como directorio lo que les mandata el reglamento que es interpretar los estatutos. Pide que se someta este punto a votación.

Directora Alicia Alarcón: Está de acuerdo con Manuel. Lo que cree que interesa que se haga el trabajo como directorio. También propone que se vote.

Presidente Humberto Eliash: Dice que como hay un correlato nacional de lo que pasa a nivel nacional con lo local, pone un correlato respecto a este punto y desde cuándo se hace la retroactividad de las elecciones. Encuentra patético que haya electores que quieren frente a un escenario más democrático que está refrendado por una opinión legal y contundente, quieran buscar lo legal para seguir 4 años más y no someterse a la voluntad de la democracia. Es partidario de seguir con la interpretación legal del abogado, y no apoya el argumento de Diego Rebolledo.

Director Javier Contreras: Discrepa de lo que dice el abogado. No cree en lo que dice el abogado. Estuvo investigando acerca de qué es lo transitorio, y el artículo transitorio se refiere a la disposición destinada para errores temporales que son existentes con anterioridad a la fecha de vigencia de una ley, reglamento creado por virtud del mismo. Es por ello que sus efectos se agotan con el simple transcurso del tiempo o en cuanto se presenta la condición que regula. El carácter de tales artículos que se desempeñan, ya que actúan como complementos. Es una práctica común en las normas jurídicas del mundo. Esto le lleva a entender que el artículo transitorio vela entre el futuro y el presente, entonces, cuando uno está trabajando en un artículo transitorio hay un tiempo que se trabaja en el presente, pero en el modo subjuntivo, se puede referir tanto al presente como al futuro. Se utiliza en oraciones simples y subordinadas. En cada uno de los artículos transitorios aparece en el modo presente, y no en futuro porque el futuro aparece después. Dice que lo que mandó el abogado está hecho en futuro, está equivocado porque en rigor lo que manda aquí es el presente, porque esa es la noción de todos los artículos transitorios. Solicita que esto se vote.

Director Fernando Marín: No ve la necesidad de dirigirse como directorio con una precisión que justamente se emplaza al directorio a manifestar sus diferencias. La discusión que están teniendo ahora es lo que deben tener de alguna manera en la asamblea, esto surge a raíz de diferencias que hay dentro del directorio. Se acoge la solicitud de la asamblea extraordinaria y se le pide al directorio hacer presente sus diferencias. Cree que no corresponde llegar con una opinión de directorio, y si se llegara a votar, pide inhibir de la votación a todos aquellos que resulten favorecidos o perjudicados por la norma, entonces votarían pocas personas, por lo que no sería una opinión representativa del directorio.

Director Jorge Guzmán: Dice que hay una moción de votar, donde es para radicar en el directorio la determinación que establecen los estatutos para definir las controversias o las interpretaciones a los estatutos.

Director Fernando Marín: Dice que no entiende qué está solicitando votar.

Director Jorge Guzmán: Dice que se solicita votar que el artículo 2 transitorio sea definido a través de lo que establecen los estatutos en el directorio nacional.

Director Jorge Espinosa: Dice que pone un voto de objeción al comentario de Fernando Marín que dice que sus intervenciones son insoportables. Propone que esto se someta a votación inmediata y que la votación sea cuál es la interpretación que se hace del artículo 2 transitorio, y solicita que la votación sea realizada de inmediato.

Directora Alicia Alarcón: Dice que el artículo 18 dice desarrollar en conjunto, no dice dictar ni interpretar que es lo que le corresponde al directorio nacional. Vota por la moción que está hecha para votar por el artículo transitorio.

Director Manuel Marchant: Dice que corresponde votar la interpretación del transitorio número 2.

Presidente Humberto Eliash: Cree que no se pueden poner sobre la asamblea, no pueden llegar a una asamblea que está pedida con algo cerrado, pueden llegar con opiniones, pero la asamblea es soberana para definir. Cree que también deberían restarse aquellos que se ven favorecidos con la eventual interpretación de esa norma.

Director Uwe Rohwedder: Le preocupa que a estas alturas la asesoría legal no sirva para nada o no se toma en cuenta, ya que evidentemente un correo que mandó el ex presidente, le van a impugnar esto en una asamblea. Le alegra que este día no estén discutiendo que se pueda hacer la asamblea a pesar de todas las complejidades que hay en los tiempos que estamos. Pero, le preocupa que con la liviandad que un consejero que ha trabajado, que su opinión no sea tomada en cuenta. No está en contra de los cambios, pero en la manera que se está tratando de llegar con cosas preestablecidas le preocupa porque esto ya se ventiló. Si no ha tenido un cambio de posición es porque se hizo un trabajo con la gente con la que se mueve en el mundo académico, la gente que votó con él, y que le dicen basta y que el directorio se ponga de acuerdo porque están dando un espectáculo hacia afuera que no los hacen hablar de arquitectura si no que de otros temas legales que la verdad no los entiende.

Director Fernando Marín: Dice que se vote si deberían votar los que se ven favorecidos.

Director Jorge Guzmán: Dice que es una norma estatutaria, no es algo personal.

Director Fernando Marín: Dice que lo que dijo Humberto está bien.

Discuten para saber si los que estarían favorecidos votan o no.

Director Manuel Marchant: Dice que es una maniobra y felicita la creatividad de Humberto para la maniobra.

Director Fernando Marín: Dice que no es maniobra, es transparencia.

Director Diego Rebolledo: Dice que le pregunten a un profesor de matemática, que la tabla la hizo con un economista.

Director Fernando Marín: Dice que en la tabla habían 10 directores y son 9.

Directora Alicia Alarcón: Cree que es super sólida y consistente tanto la intervención de Diego como la intervención de Javier. Es una interpretación tan válida que no queda lugar a ninguna duda. Apela a la memoria que cuando se hizo el sorteo en presencia del Abogado Bustillos para ver quién quedaba de Fernando Marín o Javier Contreras, y se sorteo con una moneda al aire. Están en esto hace meses, no entiende por qué hoy con este consistente argumento no pueden decidir como directorio que es que los estatutos no se proponen llevar este punto votada por mayoría en este directorio, y este es el punto que se puede debatir en la asamblea que no tiene ninguna posibilidad de ser universal para todos, porque todos saben cómo se inhabilitan los correos y redes. En la asamblea no se sabe si van a estar todas las voces representadas.

Director Fernando Marín: Reitera que si se vota no se inhiben los que se ven de alguna manera favorecidos, que se de a conocer el resultado preciso de como se votó de quiénes votaron a favor y quienes, en contra, y se de a conocer lo antes posible. Respecto a la interpretación legal, cree que sería más sensato pedir asesoría legal o si quieren asesoría externa a los que ha mencionado Javier por alguna parte y presentar esos informes legales a la asamblea que llegar con una votación parcial del directorio que no tiene mucho sentido finalmente si la asamblea va a tomar la decisión.

Presidente Humberto Eliash: Pide que quede en acta las personas que según Fernando y él debieron haberse inhabilitado y no quieren hacerlo, y se les dio la oportunidad de inhabilitarse, pero no lo quieren hacer.

Director Jorge Espinosa: Dice que el artículo 21 en las responsabilidades del presidente nacional, las votaciones que se realicen en el directorio nacional serán secretas si así lo dispone el presidente o lo deciden a lo menos 3 directores nacionales. Solicita que se vote ahora, y no se va a inhabilitar y va a votar. Pide que sea secreta la votación.

NO SE INHABILITAN LAS PERSONAS QUE SE HABÍA REQUERIDO ANTERIORMENTE PARA VOTAR, TODOS VOTAN.

Director Jorge Guzmán: Pregunta si es que hay 3 votos para que sea secreta la votación.

Director Fernando Marín: Dice que anoten en el chat de la reunión si quieren que sea secreta o transparente la votación.

La votación será secreta ya que, 3 personas (Alicia Alarcón, Jorge Espinosa y Javier Contreras) votaron que fuera secreta, y se acata respecto a lo que dijo Jorge Espinosa respecto al artículo 21.

Director Fernando Marín: Se pone a votación interpretación artículo 2 transitorio. Opción 1, continuidad de directorios actuales con mayoría en elecciones. Opción 2, elección de 8 nuevos directores de los cuales 4 estarían por 4 años.

Directora Alicia Alarcón: Sugiere que se diga continuidad de 4 directores actuales con mayoría en elecciones en la opción uno.

Director Fernando Marín está de acuerdo.

Opción 1: continuidad de 4 directores actuales con mayoría en elecciones 2017.

Opción 2: elección de 8 nuevos directores 2020 de los cuales las 4 primeras mayorías permanecerán por 4 años.

La opción 1 queda por mayoría de votos, con 6 votos a favor, la opción 2 tiene 1 voto a favor, y 3 abstenciones.

2. Aprobar o rechazar los textos del reglamento de sala propuesto por Soledad.

Director Fernando Marín: Aprobar o rechazar los textos del reglamento de sala propuesto por la Directora Soledad Larraín del cual las observaciones re recibían hasta el miércoles 22 de abril, el texto de denuncia Fernando Marín al TEN, el texto que envió la Directora Soledad Larraín, declaración genérica de equidad de género en el caso de Jorge Guzmán, y protocolo de manejo de plata enviado el 4 de marzo por Diego Rebolledo.

- Se pone en votación en aprobar o rechazar el reglamento de sala enviado por Soledad Larraín.

Con 5 votos de apruebo (Directores Alberto Texido, Humberto Eliash, Fernando Marín y Uwe Rohwedder) y 6 de rechazo (Directores Jorge Espinosa, Manuel Marchant, Javier Contreras, Alicia Alarcón, Diego Rebolledo y Jorge Guzmán). Entonces queda rechazado el reglamento de sala por 6 votos a 4.

- Se pone en votación aprobar o rechazar el texto de denuncia a Fernando Marín al TEN, donde Fernando Marín se abstiene de participar en la votación.

Con 6 votos se aprueba el texto denuncia a Fernando Marín ante el TEN (Directores Jorge Espinosa, Uwe Rohwedder, Javier Contreras, Alicia Alarcón, Diego Rebolledo y Jorge Guzmán), con 2 votos rechazo (Directores Alberto Texido, Humberto Eliash) y 1 abstención (Director Manuel Marchant).

- Se pone en votación aprobar o rechazar la declaración genérica de equidad de género por caso Jorge Guzmán.

Presidente Humberto Eliash: Dice que rechaza porque esa carta que se envió es una burla para las mujeres arquitectas, y se va a encargar de que se sepa cómo fue la votación.

Director Diego Rebolledo: Dice que le recuerda que lo escribió una mujer arquitecta.

Con 7 votos se aprueba la declaración (Directores Jorge Espinosa, Uwe Rohwedder, Javier Contreras, Alicia Alarcón, Diego Rebolledo, Manuel Marchant y Jorge Guzmán), con 3 votos rechazo (Directores Alberto Texido, Humberto Eliash y Fernando Marín).

Directora Alicia Alarcón: Dice que la redacción del texto fue encomendada por mayoría del directorio nacional, y el texto fue un texto genérico.

Director Jorge Espinosa: Pregunta si todos pueden fundamentar su voto, o solo el presidente fundamenta.

Presidente Humberto Eliash: Pide disculpas y solo votará de ahora en adelante. Dice que el voto secreto Jorge lo inventó a última hora.

Director Diego Rebolledo: Le pide a Humberto que se controle y deje de hacer aseveraciones para el bien de como avance la reunión. Pide que quede en acta que Humberto dijo que se refirió al texto que redactó Alicia como una burla a las mujeres arquitectas.

Se vota apruebo o rechazo el protocolo de cuentas de delegaciones zonales enviado el 4 de marzo por Diego Rebolledo.

Con 7 votos se aprueba protocolo (Directores Jorge Espinosa, Uwe Rohwedder, Javier Contreras, Alicia Alarcón, Diego Rebolledo, Manuel Marchant y Jorge Guzmán), con 2 votos rechazo (Directores Alberto Texido y Humberto Eliash, con 1 Abstención (Director Fernando Marín).

Muriel Gamboa: Pregunta qué versión queda.

Director Diego Rebolledo: Dice que quedaría la última versión, donde había una duda en qué documento podían usar las delegaciones para poder justificar los gastos más chicos, y entiende que los tesoreros del colegio habían aceptado documentos como boletas y ese tipo de cosas. Entonces, esa sería la última versión y habría que explicitarlo en ese párrafo.

3. Cuenta presidente.

Presidente Humberto Eliash: Dice que todos los presidentes de las delegaciones zonales enviaron una carta donde no se ha podido poner en tabla por tiempo, entonces, le gustaría que leyeran la carta y darla por recibida y que si se plantea alguna cosa que hay que debatir más adelante se haga.

Director Fernando Marín: Dice que sería bueno dar las 3 por leídas para informar que se leyeron las 3. Pregunta si están de acuerdo en leer las 3 cartas de Chiloé, Tarapacá y Concepción, la carta de solicitud del directorio de Lorena Estay, y la respuesta a la carta del consejo nacional de presidentes de delegaciones zonales. La idea es elaborar una respuesta ya que todos conocen la carta.

Directora Alicia Alarcón: Propone dejar leídas las cartas y que se voten por mail.

Director Jorge Espinosa: Pide que quede en acta que cuando haya acuerdo del directorio nacional para alargar la sesión, si se hace. Entonces, sería una práctica que se podrían reproducir en sesiones próximas.

Director Jorge Guzmán: Dice que sería mejor cada uno las tenga y las lea, y si hay algún comentario, hacerlo.

Director Fernando Marín: Dice que, si se da por asumido que leyeron las cartas, y si alguien no las leyó no se puede informar como directorio.

Director Jorge Espinosa: Cree que hay que leerlas.

Muriel Gamboa lee la carta del consejo de presidentes del 14 de mayo del 2020.

Director Jorge Guzmán: Pregunta si hay que llegar a algún acuerdo con las cartas.

Director Fernando Marín: Dice que por ahora es informar que fueron leídas en conjunto y después hay que responderlas en otra sesión.

Muriel Gamboa lee la carta de Lorena Estay con fecha 8 de mayo del 2020.

Director Diego Rebolledo: Dice que la carta anterior llegó al mismo tiempo que la carta que pedía asamblea. Cree que, si no se hubiese manejado hábilmente el momento en que se leían ambas cartas, tal vez, la asamblea no estaría citada en este momento.

Director Fernando Marín: No está de acuerdo con el planteamiento de Diego. La solicitud de asamblea se firma con más de 50 socios activos, por lo tanto, es obligación hacer la asamblea, y esta carta es una carta de opinión, y de hecho hay menos de 50 socios activos en la segunda carta. Entonces, no se acoge a los estatutos, y la que cita a asamblea sí.

Director Alberto Texido: Dice que el tema de la asamblea extraordinaria está citado, y se acabó la discusión.

Director Jorge Espinosa: Dice que está mal puesto en la tabla que sea una carta de la delegación Tarapacá y una carta de la delegación Chiloé. Es una carta de arquitectos de Tarapacá y una carta de arquitectos de Chiloé, no tiene la formalidad legal como para ser entendida como una carta oficial, ninguna de las dos de ambas delegaciones.

Director Fernando Marín: Dice que no dice delegación zonal en la tabla, dice cartas a directorio nacional (Chiloé, Tarapacá y Concepción).

Muriel Gamboa lee la carta de Tarapacá del 15 de abril del 2020.

Muriel Gamboa lee la carta de Chiloé del 4 de abril del 2020.

Director Jorge Espinosa: Dice que la directiva de esa delegación no firma esa carta, si no que en el encabezado de la carta o del mail salen los que redactaron y firman la carta. Es una carta de colegiados miembros de la delegación Chiloé firmada por ellos, y no por el presidente.

Director Jorge Guzmán: Dice que tiene entendido que el exhorto que se pidió a través de los tribunales es a las personas que firmaron y no a la delegación de Chiloé. Dice que hay una carta aclaratoria del presidente diciendo que no es una carta de la delegación.

Presidente Humberto Eliash: Dice que Jorge Guzmán dijo que se interpuso una demanda civil contra las personas que lo atacan.

Director Jorge Guzmán: Dice que sí.

Presidente Humberto Eliash: Pide que quede en acta que el director Guzmán interpone una demanda civil no solo contra funcionarios del colegio si no que contra personas que reclaman contra el derecho de equidad de género.

Director Jorge Guzmán: Dice que está haciendo una pésima imagen en el colegio y que es uno de los responsables (Humberto) del desastre en el colegio.

Director Jorge Espinosa: Solicita que se retome el tema ya que se han pasado casi media hora de la citación, y reitera el hecho de que cuando el director nacional se pone de acuerdo con la simple mayoría puede alargar las sesiones del directorio y propone que se siga para alargar la lectura de las cartas.

Muriel Gamboa lee la carta de Concepción del 8 de abril del 2020.

"Se deja constancia que la sesión de Directorio fue realizada y celebrada en la presencia de los directores Humberto Eliash, Alberto Texido, Fernando Marín, Javier Contreras, Jorge Guzmán, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón, quienes no suscriben ni firman esta acta, son los siguientes directores Javier Contreras Jorge Guzmán, Uwe Rohwedder, Diego Rebolledo, Jorge Espinosa, Manuel Marchant y Alicia Alarcón"

Se cierra la sesión.